

DECRETO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/1	El Pleno

PEDRO JOSE NOGUERA ASENSIO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO, DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha y hora:

30 de enero de 2025 a las 10:00

Lugar:

Salón de Plenos

Participación a distancia:

No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBAR LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024.
2. APROBAR INICIALMENTE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE LAS TORRES DE COTILLAS.



3. APROBAR LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LAS TORRES DE COTILLAS.
4. APROBAR EL INICIO DE EXPEDIENTE DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FORMALIZADO POR ESTE AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS.
5. APROBAR DEFINITIVAMENTE EL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL ÁMBITO UZS AE-3.2 Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN.
6. APROBAR LA PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN.
7. APROBAR LA DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA MODIFICACIÓN DEL PUESTO DE JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL.
8. APROBAR LA SOLICITUD DE CONSULTA POPULAR EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIOMETANO Y BIOFERTILIZANTE A PARTIR DE RESIDUOS ORGÁNICOS .
9. MOCIONES.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

10. DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LAS DISTINTAS CONCEJALÍAS.
11. DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

